

Adopción de las IFRS

**C. P. C. Marco Antonio Barbosa
Díaz**

Investigador

Centro de Investigación del IMCP



El mundo cada día se
transforma en un mundo
globalizado.





Diversos cambios durante los últimos 30 años

80	Cae el Muro de Berlín...
90	Avance en telecomunicaciones e Internet...
2000	Mundo globalizado



La oportunidad y calidad de la información son insumos imprescindibles para la adecuada toma de decisiones por parte de cualquier ente.



Las empresas generalmente preparan su información financiera de acuerdo con las reglas locales





La necesidad de diseñar y adoptar un único grupo de normas para los diferentes mercados es una realidad que lleva necesariamente a buscar la convergencia en los reportes financieros.



2002

IASB – FASB

Acuerdo de Norwalk



A finales de 2008 la CNBV plan de adopción de las IFRS por entidades públicas inscritas en la BMV presentar sus EF de acuerdo con las IFRS (a excepción de las emisoras financieras) a partir del 1° de enero de 2012, permitiéndose su adopción anticipada.





Los principales objetivos de la CNBV para adoptar las IFRS, son:

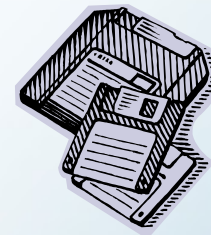
- **Presentar información financiera comparable de entidades públicas mexicanas en el marco de los negocios internacionales.**





Los principales objetivos de la CNBV para adoptar las IFRS, son:

- **Simplificar los requisitos en los mercados de capitales de México para los diversos usuarios de la información financiera.**





Los principales objetivos de la CNBV para adoptar las IFRS, son:

- **Permitir la competencia por los capitales internacionales en igualdad de condiciones, en lo que a información financiera respecta.**



¿Por qué adoptar las IFRS?

Es una marcada tendencia mundial.





México se une a esta tendencia internacional, considerando que dicha adopción implicará diversos beneficios para el mercado y público inversionista, tales como:





1.- Facilitar la comparación de información financiera de emisoras mexicanas con la de las emisoras de otros países.

Comparabilidad



2.- Eliminar los costos adicionales que representa preparar la información financiera de acuerdo a otras normas, distintas de las locales.





3.- Facilitar la elaboración de estados financieros consolidados, en el caso de grupos económicos que cuenten con presencia en diversos países.





4.- Facilitar la emisión de valores en nuestro mercado por parte de emisoras extranjeras y viceversa, al aceptar como válidos los estados financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera.



Actualmente, las normas que ha emitido el IASB, son:

	IFRS (NIIF)	IAS (NIC)	Interpretaciones
Prefacio y el Marco Conceptual	8	28	28



Aspectos fundamentales a tomar en cuenta para la transición a IFRS:

- Elección de las políticas contables y desarrollo de un plan de convergencia detallado. Haciendo la revelación inicial y los efectos anticipados para el mercado, del plan de convergencia de las IFRS.



- Información comparativa del año o años anteriores al proceso de transición.
- Primeros estados financieros finales preparados y revisados, así como los informes posteriores a fechas intermedias y finales de acuerdo con las IFRS (requerimientos de información para elaborar los EF).



- Efectos que se presentarán en las actividades cotidianas y en la presentación de la información de uso interno.
- Efecto en los ERP de las entidades u organizaciones.
- Capacitación al personal de esas organizaciones.



Muchas gracias!

CPC Marco Antonio Barbosa Díaz

mabarbosa@imcp.org.mx